



EXP. ADMIVO. 141-A

Guadalajara, Jalisco a 11 once de Noviembre año
2009 dos mil nueve.-----

Por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el día 06 seis de Octubre del año 2009 dos mil nueve, que suscribe el **C. JOSÉ ANTONIO OROZCO MORENO, GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ PEREZ, LUCIA HERNÁNDEZ ARANA**, en su carácter el primero de Secretario General, y los dos restantes se ostentan como Secretario de Actas y Acuerdos y Secretaria de Organización del **SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN**, anexando: a) 02 dos Convocatorias en original de fecha 01 primero de Octubre del año en curso, b) 02 dos actas de asamblea en original de fecha 17 diecisiete de Septiembre y 01 primero de octubre de 2009 dos mil nueve, primera y segunda c) dos actas de asambleas de fechas 01 primero de octubre del año 2009 dos mil nueve, primera y segunda, d) 02 dos listas de asistencia de fecha 01 primero de octubre del año 2009 dos mil nueve. Primera y segunda, e) Copia certificada de la lista de personal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, f) dos listas de asistencia de asamblea celebrada el día 01 primero de Octubre del año 2009 dos mil nueve primera y segunda g) 57 cincuenta y siete afiliaciones en original, h) 01 un ocurso con firmas en original, i) 01 una lista de miembros del Sindicato democrático de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, j) un legajo de copias simples.-----

Visto el contenido del mismo en primer término, del acta de la primera asamblea celebrada el día 01 primero de Octubre del año 2009 dos mil nueve, a las 16:00 dieciséis horas, se advierte la inexistencia del Quórum necesario, para la aprobación y materialidad de los puntos establecidos en la convocatoria previa, por lo cual solo se toma nota de ello.---

Así mismo en torno a la segunda acta de asamblea celebrada el día 01 primero de Octubre del año 2009 dos mil nueve a las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos, se desprende en primer término que se paso lista de asistencia, se decreto el Quórum legal para su celebración, se aprobó el orden del día por unanimidad, se verifico la recepción, de las solicitudes de afiliación, pasando al punto número cuatro en el cual se realizo el computo de las afiliaciones recibidas siendo en total 57 cincuenta y siete solicitudes, y se procedió

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO

a realizar la votación correspondiente sobre la admisión de los nuevos miembros resultando la aprobación de ello por unanimidad, pasando a la toma de la protesta de aquellos que se encontraban presentes, siendo los siguientes:

1*	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ LOZANO
2*	ESPERANZA TORRES GUDINO
3*	CESAR LEONARDO GONZALEZ TRUJILLO
4*	CRISTOBAL MANZO BARAJAS
5*	JESÚS DE LA CRUZ AVALOS
6*	JESÚS ARCEO GONZALEZ
7*	JOSE ZARAGOZA RODRIGUEZ
8*	GERMAN GRACIAN MONTES
9*	RODOLFO VELAZCO MARQUEZ
10*	BERNARDO RODRIGO LEON GODINEZ
11*	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ
12*	OMAR ANSELMO Gómez AYALA
13*	EDUARDO VILLASANO CARRILLO
14*	ENRIQUE VALADEZ LOPEZ
15*	ENRIQUE MONTAÑO ZUNIGA
16*	JOSE LUIS ESQUIVEL ARAMBULA
17*	JOSE GUADALUPE ROJAS CERVANTES
18*	JUAN MANUEL SANCHEZ MACIAS
19*	JUAN MENDOZA RAMIREZ
20*	ISELA NAVARRO ORTIZ
21*	ALEJANDRO LOMELI PATINO
22*	J. JESUS BRAVO HERNANDEZ
23*	JOSE MARIO GALINDO VILLASENOR
24*	RUBEN JIMENEZ AVILA
25*	RAUL GARCIA VENEGAS
26	ALFONSO EPIFANIO ORTIZ HERNANDEZ
27*	RAMON FIERRO RAMIREZ
28	Pedro MARTINEZ MARTINEZ
29*	VICENTE ESTRADA MIRELES
30*	JOSE ORTEGA LOPEZ
31*	JOSE ALFREDO LOPEZ GODINEZ
32*	HILARIO ANGEL AGUIRRE
33*	RAMON RODRIGUEZHERNANDEZ
34*	JUAN RAUL GARCIA CAMACHO
35 *	MIGUEL ALCARAZ VAZQUEZ
36*	RODOLFO CHAVEZ FRUTOS
37*	JORGE GUERRERO GARCIA
38*	JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ
39*	DANIEL BOTELLO CHOLICO
40*	ESTEBAN GONZALEZ GUTIERREZ
41*	SALVADOR LOZANO RIVERA
42*	RAUL RAMIREZ HERNANDEZ
43*	SALVADOR INIGUEZ GOMEZ
44*	HUGO LUIS RAMIREZ AC EVES
45*	JOSE SANTOS RUIZ GARCIA
46*	SALVADOR CASTELLANOS LEON
47*	JUAN GERARDO CARRANZA RIVAS
48*	RAMON TABARES GONZALEZ
49*	MIGUEL ANGEL FLORES PERALES



50*	RAMON RENTERIA BASULTO
51*	GERARDO GODINEZ López
52*	JESUS RODRIGUEZ GODINEZ
53*	RUBÉN LOMELI TORRES
54*	JUAN PABLO MUÑIZ CASTELLANOS
55*	ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
56	ALBERTO VALDOVINOS BOTELLO
57*	EDUARDO ALVARADO VÁZQUEZ

Listado sobre de los cuales solo es procedente reconocer como integrantes del gremio a los siguientes:

1	JUAN MENDOZA RAMIREZ
2	ISELA NAVARRO ORTIZ
3	ALEJANDRO LOMELI PATINO
4	J. JESUS BRAVO HERNANDEZ
5	JOSÉ MARIO GALINDO VILLASENOR
6	RUBÉN JIMÉNEZ ÁVILA
7	RAUL GARCÍA VENEGAS
8	RAMON FIERRO RAMIREZ
9	VICENTE ESTRADA MIRELES
10	JOSÉ ORTEGA LOPEZ
11	JOSE ALFREDO LOPEZ GODINEZ
12	HILARIO ANGEL AGUIRRE
13	RAMON RODRIGUEZHERNANDEZ
14	JUAN RAUL GARCIA CAMACHO
15	MIGUEL ALCARAZ VÁZQUEZ
16	RODOLFO CHÁVEZ FRUTOS
17	JORGE GUERRERO GARCÍA
18	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ
19	DANIEL BOTELLO CHÓLICO
20	ESTEBAN GONZALEZ GUTIERREZ
21	SALVADOR LOZANO RIVERA
22	RAUL RAMIREZ HERNÁNDEZ
23	SALVADOR INIGUEZ GÓMEZ
24	HUGO LUIS RAMIREZ AC EVES
25	JOSÉ SANTOS RUIZ GARCÍA
26	SALVADOR CASTELLANOS LEON
27	JUAN GERARDO CARRANZA RIVAS
28	MIGUEL ANGEL FLORES PERALES
29	RAMON RENTERIA BASULTO
30	GERARDO GODINEZ López
31	RUBÉN LOMELI TORRES
32	JUAN PABLO MUÑIZ CASTELLANOS
33	ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
34	EDUARDO ALVARADO VÁZQUEZ

Por lo tanto se tiene como miembros del sindicato que nos ocupa a los antes señalados, lo anterior, ya que se anexa copia certificada por el Secretario General de la relación de personal del H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, de la cual se desprende, que los citados en la lista anterior a

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

JALISCO

la fecha de su admisión son personal de base y en activo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, cumpliendo con ello lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; no así los enunciados a continuación.-----

1	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ LOZANO
2	ESPERANZA TORRES GUDINO
3	CESAR LEONARDO GONZALEZ TRUJILLO
4	CRISTOBAL MANZO BARAJAS
5	JESUS DE LA CRUZ AVALOS
6	JESUS ARCEO GONZALEZ
7	JOSE ZARAGOZA RODRIGUEZ
8	GERMAN GRACIAN MONTES
9	RODOLFO VELAZCO MARQUEZ
10	BERNARDO RODRIGO LEON GODINEZ
11	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ
12	OMAR ANSELMO Gómez AYALA
13	EDUARDO VILLASANO CARRILLO
14	ENRIQUE VALADEZ LOPEZ
15	ENRIQUE MONTAÑO ZUÑIGA
16	JOSE LUIS ESQUIVEL ARAMBULA
17	JOSE GUADALUPE ROJAS CERVANTES
18	JUAN MANUEL SANCHEZ MACIAS
19	ALFONSO EPIFANIO ORTIZ HERNANDEZ
20	Pedro MARTINEZ MARTINEZ
21	RAMON TABARES GONZALEZ
22	ALBERTO VALDOVINOS BOTELLO

Lo anterior, en razón de que en el listado en copia certificada por el Secretario General del H. Ayuntamiento, no se encuentra el nombre de los listados con anterioridad, por lo cual se ordena girar atento oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, con copia certificada de este acuerdo, para que en el término de tres días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Materia Burocrática Estatal remita la información sobre de si los enunciados, a la fecha en la cual rinda su informe son trabajadores del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en activo y con nombramiento de base.-----

Por lo que respecta al C. **Jesús Rodríguez Godínez**, no se admite como miembro del gremio en virtud de que el informe que fue anexado se desprende que este es trabajador por tiempo determinado, lo que por ende contraviene lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Así mismo, en el punto sexto del orden del día, se llevo a cabo la elección, y la cuenta de las solicitudes de registro de



planillas en los términos establecidos en la convocatoria, recibándose únicamente un registro correspondiente a la planilla blanca encabezada por el C. JOSÉ ANTONIO OROZCO MORENO; procediéndose al punto séptimo, en el cual se verifico la votación correspondiente misma que resulto favorable a la única planilla registrada, por unanimidad, tomado en ese acto la protesta respectiva; por ende el comité directivo queda integrado de la siguiente manera: - - -

NOMBRE	PUESTO
JOSÉ ANTONIO OROZCO MORENO	SRIO. GENERAL.
LUCIA HERNÁNDEZ ARANA	SRIO. DE ORGANIZACIÓN
ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ	SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA GUADALUPE JUÁREZ MOSQUEDA	SRIO. DE FINANZAS

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

JALISCO

Sin que se tome nota de los el C. ALFREDO GARCÍA ARREOLA, como Secretario de Finanzas, Secretario de Conflictos ya que de los autos que integran el expediente administrativo correspondiente, no se desprende que el mismo haya sido admitido como miembro de dicho sindicato y en virtud de que el artículo 50 de los Estatutos que rigen la vida del sindicato promovente establece como requisito para ser miembro del Comité Directivo, entre otras, estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales además, y tener una antigüedad mínima de tres años de derechos sindicales, artículo que en lo que aquí interesa señala:

“Artículo 50- Son requisitos para ser miembros de los cargos señalados en este capítulo los siguientes: - - - - -

I..

II.-Tener antecedentes de milicia y afiliación cuando menos tres años antes de su elección a la organización...

Por lo que una vez que regularicen tal situación, este Tribunal resolverá lo que en derecho corresponda respecto a el ya señalado.- - - - -

Por lo que el Comité Directivo anteriormente señalado, con excepción de los mencionados en líneas anteriores, registrá 3 años de conformidad a lo establecido por los artículos 40 y 44 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical promovente y en base al numeral 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que tendrá su vigencia del día de celebración de la asamblea **01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2009**

DOS MIL NUEVE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, lo anterior ya que resulta improcedente el periodo que se señala en la asamblea, ello ya que previo al establecimiento del periodo se debió de haber verificado la correspondiente reforma a los Estatutos y a su vez, encontrarse plasmada dicha reforma como punto dentro de la convocatoria, caso que no se vio actualizado.-----

Por lo que se ordena agregar el ocurso de cuenta y sus anexos a los autos, para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II y 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se toma nota del nuevo Comité Directivo del Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y de los acuerdos tomados en la Asamblea referida.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO, Y GÍRESE ATENTO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLAN, JALISCO. -----

Así lo resolvió el Pleno del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por Unanimidad, que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno y de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----

MFRET

